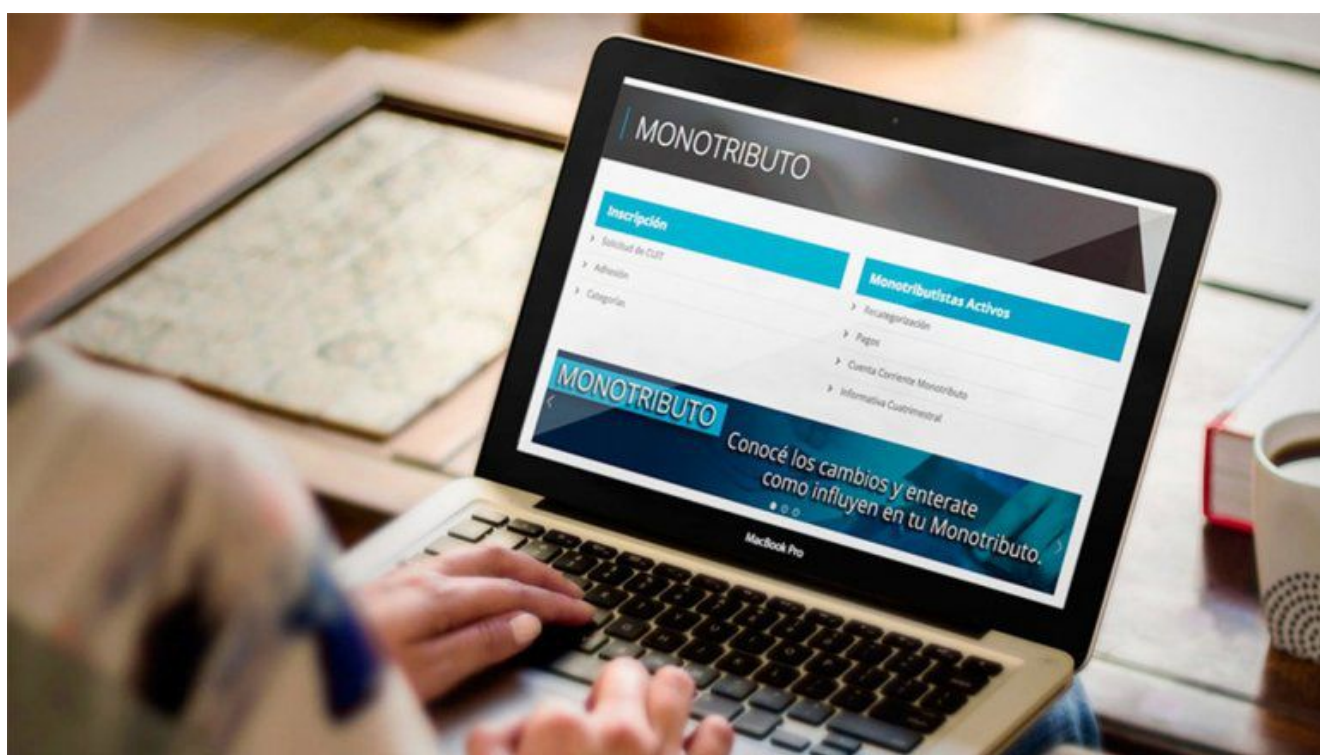


# Asociación que nuclea a Monotributistas ve con buenos ojos la media sanción a la mejora del sistema tributario que los alcanza

17/06/2022



Tuvo media sanción en Diputados la ley de alivio fiscal para Monotributistas y Autónomos. Noelia Villafaña, presidente de Monotributistas Asociados de la República Argentina (MARA), se refirió al tema en diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

“La Ley se sancionó por unanimidad, lo que significa que los legisladores dejaron de lado sus diferencias políticas, acompañado una necesidad muy importante para el sistema tributario de los Monotributistas. Se logró que se aumenten los límites de facturación para la recategorización de julio, pero sin tocar la cuota; es decir que van a poder facturar

más, pero van a seguir pagando el mismo monto de la cuota de la categoría que les corresponde.

La primera consecuencia positiva es que no suben de categoría producto de la inflación, pero además el proyecto que impulsaron los diputados nacionales contempla que la categoría A aumente sus topes de facturación en un 60 %; esto en dinero significa que el tope de la categoría es de \$ 748.382,07.- y así sucesivamente se amplían los límites de facturación de todas las categorías. Esto falta que se debata en Senadores, por lo que los monotributistas deben estar atentos a que salga antes de julio, que es cuando se producen las recategorizaciones. Como consejo, les puedo decir a los Monotributistas que es muy probable que bajen de categoría por este incremento de los límites de facturación, por lo que tienen que hacer la recategorización y ver si les corresponde ahora una categoría inferior”.

Por otra parte, la AFIP implementó un programa de reintegro de montos para Monotributistas, que según explicó Villafañe, consiste en “dos situaciones; una está destinada a los contribuyentes cumplidores, donde se exime, por ejemplo, a la categoría A, el componente integrado por seis meses. Recordemos que el Monotributo está compuesto por tres componentes: el integrado, el componente previsional por aporte jubilatorio, y el componente de la obra social.

Este es un trámite que no deben olvidar hacer para recibir el beneficio. También se está tratando que los Monotributistas de categorías A y B estén exentos para siempre del componente integrado, más allá de que hayan cumplido o no con sus obligaciones. Los Monotributistas necesitamos una reforma integral”.

En virtud de esto, consultamos a la representante de MARA, su opinión sobre el Monotributo Universal, del que se habla en estos días. “desde nuestro punto de vista no tiene un sentido ya que en la práctica no habrá un alivio en el sector porque hoy por ejemplo tenemos el Monotributo Social, que tiene

quinientas mil personas inscriptas, siendo que debería haber muchas más y no lo están porque desconocen la figura por desinformación. Todos los Monotributistas pueden facturar lo mismo, pero los Monotributistas Sociales, pagan el 50 % de obra social, no pagan el componente integrado y sí tienen aportes jubilatorios”.

Vos FM 94.5 · Asociación que nuclea a Monotributistas ve con buenos ojos la media sanción...